

RESOLUCIÓN 044
(Octubre 23 DE 2017)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ANTICIPO DE
CESANTIAS**

La Presidencia del Concejo Municipal de Girardota-Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

A. Que la Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal **ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN**, identificada con cédula de ciudadanía no. 39.352.196 expedida en Girardota, ha solicitado se le reconozca y autorice pago de anticipo de cesantías con el fin de cumplir con unos pagos en materia de educación de sus hijas.

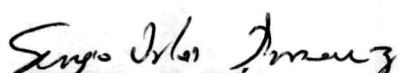
B. Que la Presidencia después de analizar dicha solicitud, ha decidido concederle este anticipo por las razones expuestas en el literal anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$4.000.000) como anticipo de cesantías a **ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN**, secretaria ejecutiva del Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Se anexa certificado de la Institución educativa para pago de obligaciones educativas.

Dada en el Concejo Municipal de Girardota a los 23 días del mes de octubre de 2017.


SERGIO ANDRÉS ORLAS JIMÉNEZ

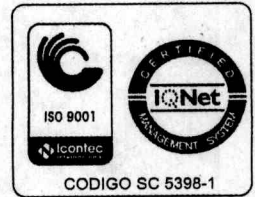
Presidente



J.B. Colegio Nuestra Señora Del Rosario

Franciscanas Misioneras del Niño Jesús

Calle 8 No. 13 57 Girardota, Antioquia
Teléfono 289 00 81 colegio_elrosario3@hotmail.com
www.colegionuestrasenoradelrosario.edu.co



La suscrita Rectora de la Institución Educativa "Colegio Nuestra Señora del Rosario" de Girardota Ant. (NIT 890.906.102-1) aprobado por la Secretaria de Educación para la Cultura mediante Resolución N° 3253 del 15 de Abril de 2005.

C E R T I F I C A :

Que **MARIA CAMILA LOPEZ CUADRADO**, identificada con T.I. 1035858742, ha sido matriculada para cursar el grado 2° en esta Institución durante el año 2017.

La señora Elvia Elena Castro Castrillón debe cancelar por concepto de pensión del mes de Noviembre de 2017 \$ 164.700.

Para el año 2018 del grado 3° debe cancelar la suma de \$ 305.500 por concepto de matrícula.

Acogiendo las disposiciones gubernamentales, el costo mensual por el servicio educativo que se ofrecerá tendrá un valor de \$ 88.000 en el mes de Enero y un valor de \$ 176.000 de Febrero a Noviembre, los cuales deberán ser cancelados en los diez primeros días de cada mes.

Y \$ 80.000 por conceptos de salidas pedagógicas y \$ 25.000 de asociación de padres, para un total de \$ 2'423.200.

El presente se expide en Girardota a los 20 días del mes de Octubre de 2017

Atentamente,

Sor María C.P.

HNA. ELIZABETH MARCELA CASTILLEJO PADILLA
C.C. 42.678.418 de Copacabana
Rectora





J.B. Colegio Nuestra Señora Del Rosario

Franciscanas Misioneras del Niño Jesús

Calle 8 No. 13 57 Girardota, Antioquia
Teléfono 289 00 81 colegio_elrosario3@hotmail.com
www.colegionuestrasenoradelrosario.edu.co



La suscrita Rectora de la Institución Educativa "Colegio Nuestra Señora del Rosario" de Girardota Ant. (NIT 890.906.102-1) aprobado por la Secretaria de Educación para la Cultura mediante Resolución N° 3253 del 15 de Abril de 2005.

C E R T I F I C A :

Que **SOFIA CUADRADO CASTRO**, identificada con T.I. 1193114301, ha sido matriculada para cursar el grado 10° de educación media en esta Institución durante el año 2017.

La señora Elvia Elena Castro Castrillón debe cancelar por concepto de pensión del mes de Noviembre de 2017 \$ 122.300.

Para el año 2018 del grado 11° debe cancelar la suma de \$ 349.800 por concepto de matrícula.

Acogiendo las disposiciones gubernamentales, el costo mensual por el servicio educativo que se ofrecerá tendrá un valor de \$ 64.775 en el mes de Enero y un valor de \$ 129.550 de Febrero a Noviembre, los cuales deberán ser cancelados en los diez primeros días de cada mes.

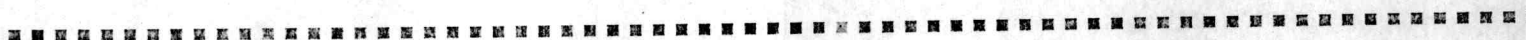
Y \$ 80.000 por conceptos de salidas pedagógicas y \$ 25.000 de asociación de padres, para un total de \$ 1'937.375.

El presente se expide en Girardota a los 20 días del mes de Octubre de 2017

Atentamente,

Sr. HNA. E.C.P.

HNA. ELIZABETH MARCELA CASTILLEJO PADILLA
C.C. 42.678.418 de Copacabana
Rectora



MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Liquidación Parcial de Cesantías

ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLON C.C 39352196

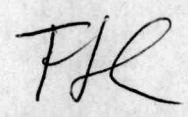
	INGRESO	EGRESO	DIAS
DIAS CESANTIAS	26/05/1992	30/09/2017	9125

ANTICIPO DE CESANTIAS	39.955.431	
SUELDO PROMEDIO ULTIMO AÑO		2.108.842
12ª PRIMA DE VIDA CARA	1.044.543	87.045,25
12ª AGUINALDO	1.185.000	98.750,00
12ª BONIFICACION X SERVICIOS	731.180	60.931,67
12ª PRIMA VACACIONES	2.229.018	185.751,50
12ª PRIMA NAVIDAD	2.294.563	<u>191.213,58</u>
TOTAL SUELDO BASE		2.732.534
CESANTIAS	69.262.147	
Menos liquidacion parcial	<u>39.955.431</u>	
Total cesantías	29.306.716	

Girardota, 20 de octubre de 2017

NOTA: SE LE AUTORIZA \$ 4.000.000


MONICA PATRICIA OSPINA GIRALDO
Secretaria de Servicios Administrativos


FABIOLA LOPEZ CARVAJAL
Técnica